

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 43195 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número 21/2018 referente al concursado Antelec, S.L. con C.I.F. nº B14227243 se ha suspendido la Junta de acreedores que estaba señalada para el día 21 de octubre de 2020 a las 10:00 horas y se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 9 de marzo de 2021 a las 10:00 horas en sala de vistas nº 21

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Antelec, S.L.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Córdoba, 29 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gamez.

ID: A200057677-1